



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0393-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0393 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de abril del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000180-2024-UNHEVAL-DBU de fecha 08 de abril del 2024 de la Directora de Bienestar Universitario, en seis (06) folios y demás actuados; Reg. N° SGD.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000239-2024-UNHEVAL-DPBSA el Director de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicerrector de Investigación el vehículo designado a su Despacho para viaje al Centro Experimental Yuyapichis para el traslado de insumos y equipos, los días 15, 16 y 17 de abril de 2024; y también para realizar la selección de ganado para la venta de sémovientes por exceder a la postura y del personal Dr. Roque Valdivia Jara, Ing. Arnold Herrera Briceño.

Que, con Proveído N° 000203-2024-UNHEVAL-VICEINV de fecha 10 de abril de 2024 el Vicerrector de Investigación remite a la Unidad Funcional de Transportes de designación del conductor a David Paz Tarazona, quien deberá gestionar los viáticos y bolsa de viaje.

Que, con Oficio N° 0121-2024-UNHEVAL-C-UFT/DBU de fecha 10 de abril del 2024 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Directora de Bienestar Universitario el Oficio N° 0121-2024-C-UFT/DBU el informe sobre la disponibilidad de vehículo para viaje a la Localidad de Yuyapichis para los días 15, 16 y 17 de abril de 2024, y asimismo solicita abastecerse al vehículo de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje y otros gastos imprevistos, de acuerdo al siguiente detalle:

fp

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA EIA 207	LOCALIDAD YUYAPICHIS	VIAJE DÍAS: 15, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2024, (03 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/. 700.00

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la Unheval en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS		103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA		C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO	
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.2.1.2.9.9	S/.15,000.00	
TOTAL					S/ 15,000.00	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0393-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: CAMIONETA TOYOTA EAI-207 para el traslado del Dr. Roque Valdivia Jara - Director de Producción de Bienes y Servicios y del Ing. Arnold Herrera Briceño al Centro Experimental de Yuyapichis para realizar el traslado de insumos, equipos y realizar la selección de ganado para la venta, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
DAVID PAZ TARAZONA	CAMIONETA TOYOTA EIA - 207	LOCALIDAD YUYAPICHIS	VIAJE DÍAS: 15, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2024, (03 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/. 700.00

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor **DAVID PAZ TARAZONA** por el monto de **S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles)** en merito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.3.21.299	S/15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 4°.- DISPONER que, la Unidad de Abastecimiento y la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 5.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

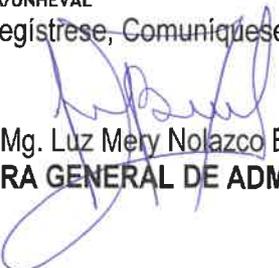
ARTICULO 6°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0393-2024-DIGA/UNHEVAL

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, DIPROBSA, U. Contabilidad, Secretaria General, RR.HH., U. Abastecimiento U.F. Transportes, Interesado, Archivo.
Reg. N° 4271, Folios: 07, LMNB/AISE